



EXTRACTO

LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE INMOBILIARIA CODIMCA S.A. A CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

ANTECEDENTES. La compañía INMOBILIARIA CODIMCA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de mayo de 1989, aprobada mediante Resolución No. 1493 de 10 de agosto de 1989, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de agosto de 1989.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN. La escritura pública de cambio de denominación de INMOBILIARIA CODIMCA S.A. a CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING, la modificación del objeto social, y la reforma de estatutos, otorgada el 25 de septiembre del 2012 ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCTE.Q.12.005290 de 10 de octubre de 2012.

OTORGANTE. Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora MARIA YESENIA MAYA MENDOZA en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE INMOBILIARIA CODIMCA S.A. A CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING. LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL: Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCTE.Q.12.005290 de 10 de octubre de 2012 aprobó el cambio de denominación de INMOBILIARIA CODIMCA S.A. a CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING, la modificación del objeto social, y la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN. Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de INMOBILIARIA CODIMCA S.A. a CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING, la modificación del objeto social, y la reforma de sus estatutos en el Distrito Metropolitano de Quito a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que recibe la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiera oposición o no fue notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma los artículos primero y tercero del Estatuto Social, referente a la denominación y al objeto social, respectivamente, de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. La compañía se denominará CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING, de nacionalidad ecuatoriana, y con domicilio principal en la ciudad de Quito..

ARTÍCULO TERCERO. OBJETO SOCIAL. El objeto social de la compañía será el de Tenedora de Acciones. En general, la compañía podrá intervenir en todo acto que implique el ejercicio de sus derechos como accionante o accionista.



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ADVICETAX & AUDITORES S.A.

La compañía ADVICETAX & AUDITORES S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de Septiembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.005347 de 15 de Octubre de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Cantón IBARRA, provincia de IMBABURA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: UNO.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA, DOS.- PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, PLANIFICACIÓN, EN EL ÁREA FINANCIERA, CONTABLE, Y TRIBUTARIA....

Quito, 15 de Octubre de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(104050)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SIGHTCONSULTING CIA. LTDA.

La compañía SIGHTCONSULTING CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.005468, de 19 de Octubre de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: ... LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN DE EVENTOS, FERIAS, CONVENCIONES Y FIESTAS PRIVADAS, ...

Quito, 19 de Octubre de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(104052)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMERCIAL CESAR CAIZA E HIJOS COMCAIZA CIA. LTDA.

Se comunica al público que COMERCIAL CESAR CAIZA E HIJOS COMCAIZA CIA. LTDA., prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de diciembre de 2011 y el 29 de agosto de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.005399, de 16 de octubre de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo primero del Estatuto Social, referente al plazo de duración, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO: ... Durará Cincuenta Años contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo que aparece en la escritura de Constitución Jurídica de la misma ..."

Distrito Metropolitano de Quito, 16 de octubre de 2012

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(103922)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ESTRUCTURADA S.A.